



15 18 81

RESOLUCION EXENTA N°

FECHA, 11 AGO. 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Decreto del Ministerio de Educación N° 1574/71, D.L. N° 249 de 1974, Resolución Exenta N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, Ley N° 18.575 de 1986, Ley N° 18.834 de 1989, D.L. N° 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.407 del 16.12.2009, Resolución Exenta N° 015/4336 del 24.12.2009 de la JUNJI que aprobó el Plan Anual de Capacitación año 2010 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles comprometió para el año 2010 en el Programa de Capacitación de Dirección Nacional un Diplomado en Buen Trato, destinada a:

- Ampliar la comprensión sobre los fenómenos de maltrato y abuso sexual infantil y sus implicancias en la vida de los niños, niñas y sus familias.
- Mejorar la competencia del personal técnico en estrategias de prevención, detección, primer apoyo y derivación de las víctimas de este tipo de violencia
- Desarrollar factores protectores frente al desgaste profesional

Que, esta capacitación está dirigida a técnicos en educación parvularia que trabajan directamente con los párvulos en Jardines Infantiles Clásicos de JUNJI en la VII región del Maule:

RESUELVO:

1) AUTORIZACE a las siguientes funcionarias dependientes de la Región del Maule, a participar en la Capacitación "Diplomado en promoción del Buen trato", dictado por la Universidad Alberto Hurtado, que se realizará entre el 6 y el 10 de septiembre y el 4 y 7 de octubre del 2010:

N°	Rut	Nombre del participante	Calidad Jurídica	Estamento
1	6763835-2	Zenaida Aburto Barria	Planta	Técnico
2	8204590-2	Lilian González Moya	Contrata	Técnico
3	10556557-7	Juana Ibarra Castillo	Planta	Técnico
4	10478529-8	Yanett Oyarzún Godoy	Planta	Técnico
5	11320681-0	Claudia Pérez Zúñiga	Contrata	Técnico
6	10522588-1	Rosalía Salinas Soto	Contrata	Técnico
7	9422265-6	María Teresa Brito Valenzuela	Contrata	Técnico
8	9756562-7	Melva Cofré Avila	Contrata	Técnico
9	15656505-9	Lisette Zurita Vasquez	Contrata	Técnico
10	7530201-0	Monica Faúndez Cáceres	Planta	Técnico
11	10608570-6	Viviana Torres Torres	Contrata	Técnico
12	15646582-8	Verónica Romero Retamal	Contrata	Técnico
13	9397241-4	Sandra Maturana Castillo	Contrata	Técnico
14	10564022-6	Virginia Ros Herrera Herrera	Contrata	Técnico
15	11954029-1	Sandra Herrera Sepúlveda	Contrata	Técnico
16	8809577-4	Eliana Arroyo Abarzúa	Contrata	Técnico

17	10784852-5	Amalia Padilla Valderrama	Planta	Técnico
18	14022576-2	Carmen Carrión Araya	Contrata	Técnico
19	11175448-9	Eloisa Ibáñez Ibáñez	Contrata	Técnico
20	7756559-0	Blanca Iribarra López	Contrata	Técnico
21	7127454-3	Leonor Gajardo Quintana	Planta	Técnico
22	9781951-3	Veronica Pezo Morales	Contrata	Técnico
23	10811840-7	Eugenia Tapia Tapia	Contrata	Técnico
24	16998629-0	María Paola González Rojas	Contrata	Técnico
25	8822632-1	Margarita López Ascencio	Planta	Técnico
26	10903331-6	Sara Luisa Ortega Vergara	Contrata	Técnico
27	9647515-2	Marisol Hernández Maureira	Contrata	Técnico
28	11335251-5	Lucy Martínez Olate	Contrata	Técnico

Esta capacitación será en régimen de internado, por lo que no da derecho a percibir viático, pero si devolución de los pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE POR
ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]

MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

[Handwritten initials]
MAOR/MINM/min
DISTRIBUCION:
- Rec. Humanos VII
- Capacitación D.R..
- Dep. Administrativo D.N
- Partes D.R